



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.cl

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
JCM/JGM

Informe de Fiscalización

Bono Auge en Fonasa

“Cumplimiento en Prestadores Designados Julio de 2011”

Santiago, 28 de Septiembre de 2011

INDICE

I. Antecedentes	3
II. Objetivo General	4
III. Ficha de Fiscalización	4
Entidad Fiscalizada	
Período	
N° Bonos	
N° Prestadores	
IV. Conceptos utilizados	4
V. Resultados	5
Anexos	
Anexo N°1: Prestadores Designados por el Fondo Nacional de Salud Julio 2011	7
Anexo N°2: Número de Bonos AUGE Fiscalizados por Prestador Julio 2011	8
Anexo N°3: Detalle Bonos con Atenciones Otorgadas Fuera de Plazo Julio 2011	9

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 74

Módulo: Bono AUGE en Fonasa

Ente Fiscalizado: Prestadores Designados por el Fonasa.

SANTIAGO, septiembre 28 de 2011

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad, tanto al Fonasa como a las Isapres, de asegurar el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud de Acceso, Oportunidad, Protección Financiera y de Calidad de dicho Régimen, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

En este contexto, se entiende la Garantía de Oportunidad como el plazo máximo para el otorgamiento de prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determine el Decreto Supremo que rige las GES. Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le entrega la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad en que se otorgan las prestaciones a los beneficiarios.

En relación a lo anterior, el Presidente de la República, en su discurso presidencial del 21 de mayo de 2010, anunció la implementación de un Bono AUGE para aquellas garantías de oportunidad que –habiéndose cumplido los plazos establecidos en la normativa vigente– no han sido otorgadas.

Este Bono AUGE fue implementado por el Fondo Nacional de Salud inicialmente como plan piloto, en el último trimestre del año 2010, para luego –a contar del 1° de enero de 2011– entrar en funcionamiento regular para todos los problemas de salud garantizados.

En el presente informe se muestra los resultados obtenidos en la fiscalización a los prestadores designados por el Fondo Nacional de Salud –a través del Bono AUGE– para la resolución de las garantías de oportunidad reclamadas, durante el mes de julio del año en curso.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la garantía de oportunidad por parte del prestador designado a través de la emisión de un Bono AUGE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 1 de 2010, cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad.

III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

- Entidad Fiscalizada: Prestadores designados por el Fondo Nacional de Salud a través de la emisión de un bono AUGE.
- Periodo Fiscalizado: Bonos AUGE emitidos durante julio de 2011.
- N° Prestadores a fiscalizar: Para la presente actividad de fiscalización, se determinó fiscalizar a la totalidad de los prestadores designados por el Fonasa, para la resolución de bonos AUGE emitidos durante el mes de julio. El detalle se muestra en Anexo N° 1.
- N° Bonos AUGE a fiscalizar: 100% de bonos derivados por el Fonasa a cada prestador.

En base a lo anterior, se determinó un total de 91 bonos AUGE a fiscalizar. El detalle se muestra en Anexo N° 2.

IV.- CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de evaluar el cumplimiento de la garantía de oportunidad por parte del prestador designado por el Fondo Nacional de Salud -cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad por cualquier causa- de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°1/2010, se establecieron las siguientes categorías:

- Dentro del Plazo: Otorga la prestación reclamada dentro del décimo día desde la designación por el Fondo Nacional de Salud.
- Fuera del Plazo: Otorga la prestación reclamada después del décimo día desde la designación por el Fondo Nacional de Salud.

V.- RESULTADOS

Consideraciones Previas

En base a los criterios establecidos, se fiscalizaron los 91 bonos Auge reportados en el mes de julio; no obstante lo anterior, el presente informe considera 73 bonos (80,2%), puesto que, los 18 bonos restantes (19,8%) no fueron evaluados, por las razones que se señalan a continuación:

- Beneficiario no se presenta en el prestador designado (9)
- Sin información desde Fonasa (3)
- Prestación otorgada en otro prestador (1)
- Rechaza prestador (1)
- Bono AUGE anulado o mal emitido (4)

Resultados

En este proceso se fiscalizaron 73 garantías de oportunidad, a las cuales se les designó un 2° prestador por parte del Fondo Nacional de Salud, a través de bonos Auge emitidos durante el mes de julio de 2011. Para estos efectos, el desarrollo de la fiscalización se efectuó en terreno, en dependencias de los prestadores designados; las visitas se realizaron en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y 16 de septiembre de 2011.

En relación a los antecedentes y respaldos proporcionados por los prestadores antes señalados, se pudo determinar que, del total de bonos Auge fiscalizados:

Otorgamiento de la Prestación	N°	%
Dentro del Plazo	48	65.8%
Fuera del Plazo	25	34.2%
TOTAL	73	100%

- En 48 casos (65.8%), se cumplió con la atención dentro de los 10 días desde su designación. En este sentido, para efectos de determinar el cumplimiento de la normativa, se consideró la fecha de designación por parte del Fondo Nacional de Salud, así como, la concurrencia de la persona beneficiaria al prestador designado para hacer uso efectivo del bono Auge.

- En 25 casos (34.2%), la atención se cumplió en un plazo mayor a 10 días desde la designación del prestador por el Fondo Nacional de Salud. Al respecto, cabe señalar que en todos esos casos la entrega del bono debe entenderse como un beneficio adicional otorgado por el Fondo Nacional de Salud, ya que, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 1/2010, no les correspondería la designación de un 2° prestador. Lo anterior, por cuanto, el 100% de los reclamos de esos casos, fueron presentados pasados los 15 días desde el vencimiento de la garantía correspondiente. El detalle de los casos se muestra en el Anexo N° 3.

ANEXO N° 1

PRESTADORES DESIGNADOS POR EL FONDO NACIONAL DE SALUD JULIO DE 2011

Región	Prestador Designado
1	Clínica Tarapacá
2	Centro Médico Oftalmológico del Norte Ltda.
2	Kychenthal Médicos Ltda.
4	Clínica Elqui
4	Fundación Oftalmológica Los Andes -La Serena
5	Clínica Los Carrera - Servisalud
5	Clínica Oftalmológica ISV Limitada
5	Megasalud Viña del Mar
5	Oftalmoláser S.A.
6	Clínica de Salud Integral S.A.
6	Sociedad Médica de Establecimientos Clínicos de Salud
7	Clínica del Maule
8	Clínica Los Andes S.A
9	Inmobiliaria Inversalud S.A. Clínica U. Mayor
10	Clínica Los Andes de Puerto Montt S.A.
10	Fundación Hospital San José (Clínica Alemana Pto. Varas)
10	Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Terramédica Limitada
13	Asociación Chilena de Seguridad \ Sede Hospital del Trabajador
13	Asociación Nacional de Prevención de La Ceguera
13	Clínica Avansalud S.A.
13	Clínica Dávila y Servicios Médicos S.A.
13	Clínica Santa María
13	Fundación Arturo López Pérez
13	Fundación Oftalmológica Los Andes -Santiago
13	Hospital Clínico Universidad Católica
13	Hospital Clínico Universidad De Chile
13	Hospital Parroquial San Bernardo
13	Instituto Oftalmológico Profesor Arentsen S.A.
13	Mutual de Seguridad
13	Oncomed
13	Servicios Médicos Luis Pasteur S A
13	Servicios Médicos Tabancura S.A.

ANEXO N° 2

NÚMERO DE BONOS AUGE FISCALIZADOS POR PRESTADOR JULIO DE 2011

Región	Prestador Designado	N° Bonos
1	Clínica Tarapacá	1
2	Centro Médico Oftalmológico del Norte Ltda.	2
2	Kychenthal Médicos Ltda.	2
4	Clínica Elqui	6
4	Fundación Oftalmológica Los Andes -La Serena	2
5	Clínica Los Carrera - Servisalud	1
5	Clínica Oftalmológica ISV Limitada	5
5	Megasalud Viña del Mar	1
5	Oftalmoláser S.A.	7
6	Clínica de Salud Integral S.A.	1
6	Sociedad Médica de Establecimientos Clínicos de Salud	3
7	Clínica del Maule	1
8	Clínica Los Andes S.A	1
9	Inmobiliaria Inversalud S.A. Clínica U. Mayor	2
10	Clínica Los Andes de Puerto Montt S.A.	1
10	Fundación Hospital San José (Clínica Alemana Pto. Varas)	1
10	Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Terramédica Limitada.	2
13	Asociación Chilena de Seguridad \ Sede Hospital del Trabajador	1
13	Asociación Nacional de Prevención de La Ceguera	1
13	Clínica Avansalud S.A.	3
13	Clínica Dávila y Servicios Médicos S.A.	6
13	Clínica Santa María	1
13	Fundación Arturo López Pérez	1
13	Fundación Oftalmológica Los Andes -Santiago	2
13	Hospital Clínico Universidad Católica	7
13	Hospital Clínico Universidad de Chile	14
13	Hospital Parroquial San Bernardo	1
13	Instituto Oftalmológico Profesor Arentsen S.A.	9
13	Mutual de Seguridad	1
13	Oncomed	1
13	Servicios Médicos Luis Pasteur S A	2
13	Servicios Médicos Tabancura S.A.	2
	TOTAL	91

ANEXO N° 3

DETALLE BONOS CON ATENCIONES OTORGADAS FUERA DE PLAZO JULIO DE 2011

Folio Bono	Problema de salud	Prestación
GES1004439	Cataratas	Tratamiento Quirúrgico unilateral
GES1004442	Cataratas	Confirmación-Diagnóstica
GES1004447	Trauma Ocular Grave	Diagnóstico
GES1004448	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1004453	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1004455	Cataratas	Tratamiento Quirúrgico Unilateral Derecha
GES1004460	Estrabismo	Seguimiento
GES1004461	Cataratas	Confirmación-Diagnóstica
GES1004465	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1004467	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1004469	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1004471	Colecistectomía Preventiva	Confirmación Diagnóstica
GES1004473	Hernia Núcleo Pulposo Lumbar	Tratamiento
GES1004475	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1004493	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1004496	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1004497	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1004498	Artrosis de Cadera y/o Rodilla	Atención por Especialista
GES1004512	Cataratas	Tratamiento AV Igual o Inferior a 0,3 Bilateral
GES1004513	Tumores Primarios SNC	Confirmación Diagnóstica
GES1004519	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1004520	Cataratas	Confirmación-Diagnóstica
GES1004523	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1004526	Vicios de Refracción	Entrega de Lentes Miopía, Astigmatismo
GES1004533	Estrabismo	Tratamiento Médico